

21 de 1763 = Excmo. R. C. = Sevilla =
Caceres - Tubera

739-24
de 1763 y
de 1764

Este Ayuntamiento sea Vista una Vereda de la Superintendencia de esta Ciudad de 1739 y 24 m. por Razon de paga para las 18 trogas prebiniendo se haga el pago en fin de set y octubre deste presente año y entregue a Juan Chumillas. Dejos: de este fecho de porvenir a lo demas que oha Vereda se fize su Data en Murcia a diez y seis del Corriente de cuyo Contexto ynteligeniada esta Cui. Acordo que oha Vereda se ponga en el Legajo de ordenes y se hagan las Memorias Correspondientes a oha Cui. a Murcia se el May. de la Cui. a quien se le ha ga suaver esta Resolucion su Cum. dim.

898-18

Este Ayuntamiento sea Vista una Vereda de la Superintendencia de este Año prebiniendo se remitan ala Casa de la de Murcia en fin de set y oct. deste año 2898 y 18 m. de formidat que se repartieron a esta Cui. por Razon de Censillos y entreguen a Juan Chumillas. Dejos: de este fecho con lo demas que oha Vereda se fize su Data en Murcia a diez y seis del mes de Levendidos Esta Ciudad su Contexto = Acordo se ponga en el Legajo de ordenes y se hagan las Memorias del Amparo de oha Repartim. en sus respectivos tiempos y para que se Cumpla se haga suaver a May. de la Cui.

